

## **Política de tratamiento de protección de datos personales de los titulares de MCD Asesores Inmobiliarios LTDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, MCD Asesores Inmobiliarios LTDA informa la política aplicable a la entidad para el tratamiento de datos personales.

MCD ha diseñado esta política exclusivamente para el tratamiento de la información en las cuales se definirán los principios que la Inmobiliaria cumplirá en el proceso de recolección, almacenamiento y uso de datos personales, y estos serán utilizados de manera confidencial y únicamente para uso interno de la inmobiliaria con el fin del establecimiento de la relación comercial y contractual entre las partes.

### **MARCO LEGAL**

Constitución Política, artículo 15.

Ley 1266 de 2008

Ley 1581 de 2012

Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010

Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013

### **PRINCIPIOS**

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y las normas que la complementan, modifican o adicionan, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores y otras definiciones:

- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).
- **Datos Indispensables:** se entienden como aquellos datos personales de los titulares imprescindibles para llevar a cabo la actividad de educación superior en docencia, investigación y extensión. Los datos de naturaleza indispensable deberán ser proporcionados por los titulares de los mismos o los legitimados para el ejercicio de estos derechos.

- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, etc.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento. En los eventos en que el responsable no ejerza como Encargado de la base de datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.
- **Habeas Data:** derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- **Ley de Protección de Datos:** es la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- **Principio de legalidad:** El Tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se

prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Tercero:** Cualquier persona natural o jurídica diferente a las personas que pertenecen a MCD Asesores Inmobiliarios LTDA.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### **Derechos que le asisten al titular**

Como titular de datos personales, se tiene derecho a:

- A.** Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados a la Inmobiliaria que hayan sido objeto de tratamiento.
- B.** Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido.
- C.** Solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, el cual procederá cuando la autoridad haya determinado que la Inmobiliaria en el tratamiento ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normatividad vigente.
- D.** Conocer la política de tratamiento de datos de la entidad y a través de ella, el uso o finalidad que se le dará a sus datos personales.
- E.** Identificar al responsable en la Inmobiliaria que dará trámite y respuesta a sus solicitudes.
- F.** Los demás señalados por el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.
- G.** El Titular de los Datos Personales debe mantener actualizada su información y garantizar, en todo momento, la veracidad de la misma.
- H.** El titular de la información puede presentar peticiones, consultas y reclamos a través del correo [mcdasistente@hotmail.com](mailto:mcdasistente@hotmail.com)

### **Legitimación para el ejercicio de los derechos del titular o titulares**

Los derechos del titular o titulares establecidos en la Ley podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a) Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición la inmobiliaria
- b) Por los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

## **Procedimiento para la Atención y Respuesta de Consultas, Reclamos y Peticiones**

Los titulares de datos personales que consten en las bases de datos de la Inmobiliaria, o sus causahabientes, podrán consultar los datos que suministrasen en los términos previstos por la ley. Toda solicitud de consulta, corrección, actualización o supresión deberá presentarse por escrito o por correo electrónico, de acuerdo con la información contenida en este documento.

La consulta se formulará a través del correo [mcdasistente@hotmail.com](mailto:mcdasistente@hotmail.com)

### **Persona o Área responsable de la atención de Peticiones, Consultas y Reclamos sobre Datos Personales**

Toda petición, queja o reclamo relacionada con el manejo de datos personales, en aplicación de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, deberá enviarse a: MCD Asesores Inmobiliarios LTDA.

**Dirección:** Avenida Carrera 15 # 119-11 Oficina 332 Bogotá D.C., Colombia

**Correo electrónico:** [mcdasistente@hotmail.com](mailto:mcdasistente@hotmail.com)

**Teléfonos:** 3138651178, 3202346015

- La Compañía informa a los titulares la finalidad específica del tratamiento de sus datos personales, el cual en todo caso tendrá como fin principal realizar la gestión contable, fiscal, administrativa, y operativa de la Compañía; así como el desarrollo de velar por la seguridad de personas y bienes relacionadas con la actividad de la misma. La Compañía solicitara mediante autorización escrita a todo cliente del cual realice el tratamiento de datos personales, siempre que sea persona natural o jurídica, para que sus datos puedan ser tratados de conformidad con la finalidad establecida en cada caso.
- La Compañía suprimirá los datos personales recaudados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.

### **Autorización**

No es necesaria la autorización cuando se trate de:

- Información que sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales y constitucionales o por orden judicial.

### **Seguridad de la Información**

La Compañía cuenta con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar seguridad a los datos de carácter personal obtenidos y que reposan en sus bases de datos y archivos, evitando su adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado o fraudulento.

## **Termino para la atención de Consulta**

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, la solicitud de consulta debe ser atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma

. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular o sus apoderados, podrán solicitar a la inmobiliaria, a través de una queja o reclamo presentado mediante los canales ya indicados:

- La corrección o actualización de la información
- Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales. O supresión cuando consideren que la Compañía incumple con la Ley 1581 de 2012, y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.
- Igualmente podrá revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales.

Los reclamos deben contener:

- Identificación del titular
- Descripción de los hechos que dan a lugar el reclamo
- Dirección
- Documentos adjuntos (si aplica)

La persona encargada de recibir el reclamo dará respuesta del mismo. En caso de no ser competente para hacerlo, enviará en un término de máximo tres (3) días hábiles a quien debe dar respuesta e informará de tal situación al interesado.

Si la queja o reclamo se presentan incompletos, la Inmobiliaria requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja o reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo.

Igualmente, La Ley indica que El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **Entrada en Vigor de la Política y Período de Vigencia de las Bases de Datos**

La Política de Tratamiento de Información Personal de la Inmobiliaria entrara en vigor a partir del día de firma del vínculo contractual entre las partes.

Las Políticas de Tratamiento de Información Personal de la Inmobiliaria estarán vigentes a partir del día de inicio de la relación contractual. La Inmobiliaria se reserva el derecho a modificar la política de tratamiento de datos personales, en los términos y con las limitaciones y los mandatos previstos en la ley para tal fin.

Las bases de datos administradas por la Inmobiliaria se mantendrán mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraríe una obligación legal de la Inmobiliaria o una obligación contenida en un contrato entre la Inmobiliaria y el Titular.

**NOTA:** Con la aceptación de la presente política, el Titular o los Titulares autorizan expresamente para transferir sus datos e Información Personal a la inmobiliaria. La información será transferida y transmitida, para todas las relaciones que puedan establecerse con ella mediante el tiempo que fuese cliente, arrendatario o codeudor u otro con nuestra firma.

Cordialmente,

MCD Asesores Inmobiliarios  
Departamento Administrativo